

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CIELO S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-30** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ACCESORIOS LIMITADA

Mantenimiento e inspecciones indicadas en el Listado de Capacidades adjunto como: “Documento # LCA-1B30”, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, en los intervalos determinados en el mismo, con trabajos contratados a terceros.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADOS

- *Sistema Altimétrico y pitot – estática*

Ensayos e inspección del sistema de presión estática de acuerdo a lo requerido en el RAAC parte 91.411 y al RAAC parte 43 Ap.(E) apartados (a) y (b), con capacidad RVSM.

- *Pesaje y Balanceo de Aeronaves*

Pesaje y balanceo de aeronaves de acuerdo a la documentación vigente emitida por los fabricantes, provista por el operador o Taller Aeronáutico de Reparación contratante, y Regulaciones emitidas por la Dirección de Aeronavegabilidad.

- *Transmisor Localizador de Emergencia (ELT)*

Verificación / Testeo Funcional de equipos ELT en cumplimiento del RAAC Parte 91, Sección 91.207, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad.



MARCELO ALFONSO ALEMANY
Inspector Mayor de Aeronavegabilidad
División Talleres D.A.G. - D.A.

FECHA DE VENCIMIENTO: **30 de Marzo de 2022.-**

Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2019.-

Fecha de revisión: -----

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

00005935



00005935

